



## RESOLUCIÓN

**Refª.:** RML/mjgf.

**Expte:** 7824/2018: “Castillo de fuegos artificiales. Verano 2018, con opción de prórroga Verano 2019”.

**Asunto:** convocatoria de sesión. Baremación Sobres “2”, apertura y posible baremación Sobres “3” y, en su caso, emisión de Propuesta de Adjudicación.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, del que ha sido informado en el día de la fecha por el Secretario de la Mesa de Contratación.

Visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Resolución dictada por órgano de contratación competente por la que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP; en concordancia y relación con el Decreto de Alcaldía número 2015/1369, de 16 de junio de 2015 sobre delegación de competencias.

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

**FECHA:** lunes día 2 de julio de 2018.

**LUGAR:** Salón de Reuniones [2ª Planta nuevas Dependencias Municipales, o cualquier otra Dependencia Municipal que se habilite al efecto].

**HORA:** 12:00 (primera convocatoria); 12:30 (segunda convocatoria).

**CARÁCTER:** acto no público (baremación sobres “2”); acto público: (dación de cuenta baremación sobres “2” y apertura sobres 3”. En su caso, en acto no público baremación de sobres 3 y emisión de Propuesta de Adjudicación; para finalmente, en acto público dación de cuenta de baremación sobres 3” y de la Propuesta de Adjudicación).

### ASUNTOS:

- ✓ Baremación de sobres “2” (documentación no cuantificable mediante la aplicación de fórmulas) y su dación de cuenta.
- ✓ Apertura de sobres “3” (proposición económica y documentación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas).

**Ayuntamiento de Águilas**

**Negociado de Contratación Administrativa**



Ayuntamiento de

**Águilas**

- ✓ En su caso, baremación sobres “3”, emisión de Propuesta de Adjudicación, y dación de cuenta de todo ello.

**SEGUNDO:** trasladar, con efectos de notificación, el presente documento a los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, quienes caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente Suplente y disponer su publicación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electrónicamente

---

**Ayuntamiento de Águilas**

**Negociado de Contratación Administrativa**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865